



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE ARRIBA

Don Valentín Nieto Martín, en representación de la Asociación Sociocultural Arpín, solicita de este Ayuntamiento se le ceda el uso gratuito del local situado en la calle Carretera, número 9, sala 2 de Huerta de Arriba (Burgos), para realizar actividades orientadas a promover y programar actividades de ocio y tiempo libre, culturales, deportivas, recreativas y recuperación de tradiciones, en el ámbito rural, sin ánimo de lucro.

Lo que se hace público por plazo de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Huerta de Arriba, a 25 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Silverio Sainz Martín